

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

PROCESO CAS N° 0571-2015 DIRECCION EJECUTIVA SENASA PUNO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 (UNO) PROFESIONAL EN SANIDAD AGRARIA - MIP CAFETO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de 01 Especialista en Sanidad Agraria; para realizar actividades de Prospección de cultivos del Cafeto, evaluación de Plagas y capacitación a productores en metodologías de MIP Cafeto.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Area de Sanidad Vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Direccion Ejecutiva SENASA Puno
4. **BASE LEGAL**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general. - Cuatro (03) años en el ejercicio de la profesión. Experiencia específica. - Dos (01) años en el desarrollo de actividades de Sanidad Vegetal, de preferencia en acciones del cultivo del café.
Competencias	Probidad (calidad de trabajo), Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad (orientación a resultados)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agronomo o Biologo colegiado y con habilidad vigente
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de capacitacion en: Sanidad Vegetal
Conocimientos para el puesto y/o cargo: minimos o indispensables y deseables	Conocimiento indispensable: Computación a nivel usuario básico (windows, excel, word, power point) Conocimiento deseable: Idioma inglés básico, Licencia de conducir A1; Licencia de conducir B2 (motocicleta) Conocimiento en: Manejo Integrado de Plagas (MIP); Reconocimiento de Plagas en Cultivos; Control Biologico; Vigilancia Fitosanitaria y Metodología Institucional de Escuelas de Campo de Agricultores (ECAS)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Actividades del Manejo Integrado de Plagas a través de la Metodología Escuelas de Campo.
- b. Prospección y Evaluación de Plagas en MIP Café.
- c. Capacitar y Sensibilizar convencionalmente en MIP Café.
- d. Verificar áreas con aplicación de MIP Café
- e. Monitorear plagas del cultivo de Café
- f. Actividades de Control Biológico
- g. Coordinaciones técnicas con personal de Gobierno Regional y Locales
- h. Otras que le asigne sus superiores en cumplimiento de funciones institucionales

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva del SENASA - Puno
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre del 2015



Remuneración mensual	S/. 2,800,00 (Dos mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inpedido para contratar con el estado

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	07/09/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/09/2015 AL 06/10/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	07/10/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía correo electrónico a: ovelasquez@senasa.gob.pe y/o en físico a la siguiente dirección: Jr. Moquegua N° 264 Edificio de la Dirección Regional de Agricultura, 1° piso, la presentación curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación: http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/BIO-SCB/REG-OAD-06-CAS.xls	07/10/2015 AL 15/10/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	16/10/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	19/10/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Jr. Moquegua N° 264 Edificio de la Dirección Regional de Agricultura 1° piso.	20/10/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	21/10/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Jr. Moquegua Nro. 264 Edificio de la Dirección Regional de Agricultura, primer piso.	22/10/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	23/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	23/10/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	26/10/2015 AL 30/10/2015	DE PUNO

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	3.3	6
a. Experiencia General	20%	2.2	3
b. Experiencia Especifica	10%	1.1	3
OTRAS EVALUACIONES	40%	4.4	8
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
ENTREVISTA	30%	3.3	6
a. Entrevista Personal	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

